



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00706196- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por el Prof. José Fernando FRAENZA, en la que solicita autorización para dictar y cobrar honorarios relativo al módulo "El mueble, el sentido, la identidad", de 40 horas de dictado, como parte de la Especialización en diseño de muebles (diMU), Escuela de Graduados, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UNC, durante los meses de octubre y noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Fraenza se desempeña como Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Visión I, con atención en Problemática General del Arte, del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 2° de la OHCS N° 5/2000 y su modificatoria OHCS N° 1/2018.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de nuestra Facultad (Orden N°4).

Que en sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Prof. José Fernando FRAENZA, Legajo N° 29.753, a dictar y cobrar honorarios respectivos al módulo "El mueble, el sentido, la identidad", de 40 horas de dictado, como parte de la Especialización en diseño de muebles (diMU), Escuela de Graduados, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UNC, durante los meses de octubre y noviembre de 2023, todo conforme con lo dispuesto en el Artículo 2° de la OHCS N° 5/2000 y su modificatoria OHCS N° 1/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.